



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-543

SALTA, 20 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 10.296/2014.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Geología Argentina y Sudamericana" de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 158/161 y fs. 163/167, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista, plan de trabajo y desarrollo de la clase oral y pública de la única postulante inscripta y presente produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación de la Dra. María Cristina Moya en el cargo motivo de estos actuados.

Que obran los informes de los veedores, docente (fs. 156) y alumno (157) dejando constancia que la oposición transcurrió con total normalidad y se ajustó a reglamento.

Que a fs. 174, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el Jurado, que no se registran vicios de procedimiento, ni de forma, que se ha cumplido con las etapas concursales vigentes, que no existen impugnaciones, aconseja: 1) Aprobar el acta del Jurado de fs. 158/161 y su ampliatoria de fs. 163/167; 2) Solicitar al Consejo Superior la designación de la Dra. María Cristina Moya en el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación simple para la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana" de la Carrera de Geología (Plan 2010).

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 02 de fecha 30 de septiembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con la partida presupuestaria individual del cargo vacante, liberado por la jubilación del Dr. José Antonio Salfity, (Res. R-CDNAT-2013-046 y su modificatoria R-DNAT-2013-464) y el mismo se encuentra contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

Que cabe recordar la vigencia de la Res. 531/11-CS - que establece la edad tope para permanecer en la docencia universitaria.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el acta del Jurado de fs. 158/161 y su ampliatoria de fs. 163/167 - que ha intervenido en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la cátedra "Geología Argentina y Sudamericana" de la Carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología, por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2014-543

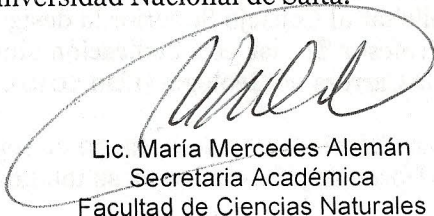
EXPEDIENTE N° 10.296/2014.

/.
necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, y que aconseja la designación de la Dra. María Cristina Moya.

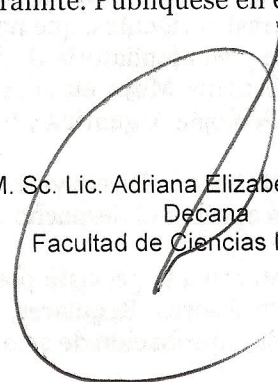
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación de la Dra. MARIA CRISTINA MOYA - DNI N° 06.133.402 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Titular con dedicación simple para la asignatura "Geología Argentina y Sudamericana" de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Profesor Titular con dedicación simple, liberado por el Dr. José Antonio Salfity, (Res. R-CDNAT-2013-046 y su modificatoria R-DNAT-2013-464) y está comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Moya, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior para dar curso a Artículo 2º de la presente Resolución. Cumplido vuelva para proseguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales